



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

La suscrita **JUEZA TERCERA ADMINISTRATIVA ORAL DE NEIVA**, en uso de las facultades legales,

AVISA:

A las personas que conforman el registro seccional de elegibles para el cargo de Secretario nominado del concurso de méritos convocado a través de ACUERDO No. CSJHA13-105 de fecha 28 de noviembre de 2013, que se encuentra vigente, para que manifiesten por escrito su interés en postularse para ocupar la **VACANTE TRANSITORIA** existente de un (1) cargo de Secretario en este despacho judicial.

Las postulaciones se recibirán en el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Neiva, ubicado en la Carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva, desde el momento de la fijación del aviso en la página web de la Rama Judicial y en un lugar visible de la Secretaría del Despacho hasta el día viernes 17 de enero de 2020, para que los interesados manifiesten su interés adjuntando la respectiva hoja de vida donde deberán acreditar los requisitos del cargo para el cual aplican de manera transitoria.

La presente publicación se realiza de conformidad a lo previsto en los artículos 125 de la Constitución Política de Colombia, 130 y 132 de la Ley 270 de 1996 y las Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012, C-532 de 2013 y al Concepto CJO19-2991 del 29 de abril de 2019 del Consejo Superior de la Judicatura.

Vencido el término de postulación y analizada las hojas de vida allegadas, si las hubiere, se procederá a realizar la designación transitoria.

Dado en Neiva, a los catorce (14) día del mes de enero de 2020.

Comuníquese y Cúmplase,


LINA MARCELA CLEVES RÚA
Jueza